

Comunicado
Noviembre 22, 2023.

Sentencian a 10 años de prisión a hombre que abusó sexualmente de adolescente migrante salvadoreña

Teniendo apenas 13 años de edad, Lucía (a quien se le cambió el nombre para proteger su identidad) migró junto con su madre y hermana a México, huyendo de la violencia de su país, El Salvador, y de la violencia de su padrastro que ejercía en contra de ellas, con la esperanza de iniciar una vida nueva. A su madre se le concedió el asilo solicitado, no así a sus hijas.

Sin embargo, en **México también fueron víctimas de violencia de género**. Primero por el abuso sexual del que Lucía fue víctima por parte del entonces pareja de su madre y después, porque su madre, lamentablemente se convertiría en víctima de feminicidio.

Aún frente a estas dos tragedias, **Lucía enfrentó a su agresor y al sistema de justicia y denunció**. Fue muy valiente para no abandonar el proceso a lo largo de los dos años que duró, hasta que el pasado 19 de octubre, el Tribunal de Juicio Oral Penal de Tulum, Quintana Roo, **sentenció a 10 años de prisión a quien abusó sexualmente de ella**.

La sentencia también condenó al pago de la reparación del daño, el cual será establecido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

El juicio permitió articular una **ruta de acceso a la justicia transnacional**, que involucró también a autoridades salvadoreñas, como la **Corte Suprema de Justicia de El Salvador**, la cual, a través del Instituto de Medicina Legal, colaboró para la elaboración de informes en materia de psiquiatría y psicología, a cargo de los peritos Enrique Humberto Valdez Flores y Alejandro Palacios Viera. Además de la participación de autoridades mexicanas, como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Este caso se litigó desde el consorcio de organizaciones formado por **Asylum Access México (AMXX)**, el **Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)**, **Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA)** y la **Fundación para la Justicia (FJEDD)**, quienes desde hace más de un año articulan una red de atención integral a mujeres migrantes que son víctimas de violencias basadas en género, logrando articular una ruta con efectos transnacionales para proporcionar representación legal gratuita, servicios psicológicos, médicos y orientación respecto de trámites migratorios, y facilitar el acceso a la justicia a mujeres, adolescentes y niñas en situación de movilidad.

Como organizaciones acompañantes manifestamos nuestro compromiso con la protección de los derechos de las niñas y las adolescentes migrantes que son víctimas de múltiples violencias, tanto por las autoridades como por particulares, en México.

El acceso a la justicia

La discriminación y el estigma que viven las niñas y adolescentes en México aumenta al ser migrantes, lo que las hace más vulnerables ante los abusos de cualquier tipo, incluido, el sexual.

En el caso de Lucía, desde que el proceso penal inició (31 de marzo de 2021), y hasta que se dictó el fallo condenatorio en contra del acusado, transcurrieron más de dos años. Si bien, ya se dictó una sentencia y la condena, queda pendiente hacer efectiva la reparación integral de daño a cargo de las autoridades de Quintana Roo, que comprendan no sólo el pago de una compensación, sino también medidas de rehabilitación, no repetición y satisfacción.

La articulación entre organizaciones de la sociedad civil y autoridades de México y El Salvador ha sido fundamental para que se hiciera justicia y generar un ambiente seguro donde la víctima pudo ser partícipe del proceso legal, cuidando su estabilidad emocional. Esto nos inspira a seguir trabajando para que ninguna niña o adolescente migrante en México vea obstaculizado su acceso a la justicia y para **fomentar la cooperación internacional en casos de violaciones a derechos humanos contra personas migrantes**.

Esta sentencia condenatoria da un mensaje contundente: **las niñas y las adolescentes no se tocan, sin importar su nacionalidad o estatus migratorio**, y si eso sucede habrá justicia y reparación del daño hasta que la dignidad se haga costumbre..

Contactos de prensa:

Gabriela Gutiérrez
Fundación para la Justicia
+52 55-1068-6799

Carla Dávila
Asylum Access México
+52 55 5504-1490

Miriam González
IMUMI
+52 55 3733-5819